LILIBETH CARMEN SOBRINO CHARRY



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
22.570.881
NUMERO

SOBRINO CHARRY
APELLIDOS

LILIBETH DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA

113A

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1982
POLONUEVO
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-SEP-2001 POLONUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500113-45154415-F-0022570881-20061115 07096 0831BA 02 226859555



LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY

22570881 Polonuevo Atlántico

3105572825

lilisobrino30@gmail.com

Carrera 117ª # 23c-60 Bogotá D.C Refugio Fontibón

INFORMACION PROFESIONAL

Bachiller Pedagógico

Escuela Normal Superior Santa Ana

1995 - 2000

Normalista Superior con énfasis en Educación Artística

Escuela Normal Superior Santa Ana

2001 – 2002

Estudiante de Licenciatura de educación Infantil de VII y módulos de VIII semestre Virtual

Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano

2023- 2024

Perfil profesional

Amplia experiencia profesional en atención integral para la primera infancia, con experiencia de 12 años en el sector educativo demostrando ser una persona responsable, honorable y de sanas costumbres. Desempeñándose como una persona dinámica, con buenas relaciones interpersonales, emprendedora, honesta, dispuesta a asumir retos y enfrentarlos de forma eficiente y responsable. Con expectativas de superación personal, profesional y laboral. Mi proyección laboral es poder desempeñarme como una persona competente, responsable, colaboradora y útil, con un buen servicio laboral y profesional.
Comprometida con mi labor en la educación y la formación integral de los niños y niñas, con altos valores éticos y morales, preparada para trabajar en equipo y aportar mis conocimientos en la construcción de proyectos pedagógicos enfocados a potencializar las habilidades en niños y niñas de la primera infancia mejorando la calidad educativa.

Otros estudios

05/02 2023

Primer respondiente

Secretaria Distrital de salud-

- Teórico –Virtual horas

14/12 2022

Diplomado del cuidado

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

- Teórico –Virtual horas

2021 - 2022

Lc. en Educación Infantil de VI Semestre UNIMINUTO

Corporación Universitaria UNIMINUTO

- Agosto 2021– Agosto cuatrimestral -2022
- Bogotá D.C

Junio - 2022

Implementación de acciones educativas para el fortalecimiento de las estrategias

SENA

- Teórico –Virtual 40 horas
- 6 días de junio de 2022
- Bogotá D.C

Mayo - 2022

Primeros Auxilios con énfasis en primera Infancia

SENA

- Teórico –Virtual 40 horas
- 27 días de mayo de 2022
- Bogotá D.C

Agosto - 2021

Curso de redaccion y ortografía

SENA

- Cuarenta (48) horas
- Teórico – Prácticas
- 25 de agosto del 2021
- DE SOACHAREGIONAL CUNDINAMARCA

LILIBETH CARMEN SOBRINO CHARRY

Abril – 2021

IV Taller de Profes-trastorno por déficit de atención e hiperactividad

ASOCIACION COLOMBIANAN DE PEDIATRIA REGIONAL BOYACA,

ASCEMCOL Y ACEMED UPTC

- 21 días del mes de abril de 2021
- Tunja, Boyacá

Noviembre – 2020

Ciclo de cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

- Teórico – Prácticas
- 12 horas
- 27 días de noviembre de 2020. Bogotá D.C

Septiembre – 2020

Curso de informática: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET FORMA VIRTUAL

SENA

- Cuarenta (40) horas
- Teórico – Prácticas
- 29 de septiembre2020
- Bogotá D.C

Agosto – 2020

Congreso Virtual de Lactancia materna

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

- Teórico -virt27, 28 y 29 de agosto 2020
- Bogotá D.C

Diciembre – 2019

Diplomado en pedagogía Infantil-Neuropsicología Infantil -Inclusión Educativa - Desarrollo y Proceso de aprendizaje en Primera Infancia.

CORPORACION ALIANZA FORMATIVA

- Barranquilla (Atlántico)
- Cada certificación se encuentran por separado

Octubre – 2024

Seminario de Contratación estatal, mecanismos participación ciudadana- Liderazgo -Control social a la gestión Pública

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Barranquilla (Atlántico)
- 2014

LILIBETH CARMEN SOBRINO CHARRY

2011

Ciclo de formación en educación inicial

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

- Bogotá. 2011

INFORMACION LABORAL

FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA.

- **Dirección** Calle 23 No. 106-56 Bogotá
- **Cargo:** Docente en atención a la primera infancia
- **Jefe inmediato:** Juan Carlos Fique Correa
- **Teléfono:** 7186129

Tiempo Laborado:

- 14 de octubre 2010 a 28 junio de 2013
- 10 de septiembre 2013 a 20 diciembre de 2013
- 20 de enero 2020 a 02 de marzo del 2020
- 18 de mayo 2020 a 30 diciembre del 2020
- 18 de enero 2021 a 12 de mayo del 2021
- 03de junio 2021 a 10 de diciembre de 2021
- 17 de enero 2022 a 07 de septiembre de 2022
- 03 de octubre 2022 a 30 abril de 2024

VISION SOCIAL

- **Dirección :** Autopista Norte No. 122-56
- **Cargo:** Facilitadora Proceso del modelo educativo a crecer
- **Jefe inmediato:** Gina Mora
- **Teléfono:** 300 809 10 59

Tiempo Laborado:

- 1290 Horas

FUNDACION SOCIAL SUEÑOS DE VIDA (ICBF

- **Dirección :** Calle 19 Nº 8- 57 Bogotá
- **Cargo:** Docente en atención a la Primera Infancia
- **Jefe inmediato:** Elvira Ríos
- **Teléfono:** 2869131 ext.: 320 - 3124520804

Tiempo Laborado:

- 10 de septiembre 2013 a 20 diciembre de 2013

FUNDACION MUNDIAL

- **Dirección :** Bogotá
- **Cargo:** Docente en atención a la primera infancia
- **Jefe inmediato:** Diana Irene Sanchez
- **Teléfono:** 549 76 69 / 314 269 20 53

Tiempo Laborado:

- 09 noviembre de 2009 a 21 junio de 2010

Referencias Personales

- **Nombre:** Roció Martínez Aparicio
- **Ocupación:** Coordinadora Educativa
- **Teléfono:** 3002747101

- **Nombre:** JAIRO ARAGON MARCELO
- **Ocupación:** Independiente
- **Teléfono:** 315 790 89 06 - 4183610



LILIBETH CARMEN SOBRINO CHARRY

C.C. No. 22.570.881 de Polonuevo – Atlántico

Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa

Con Acreditación Previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3893 de Diciembre 28 de 1.998 y con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 2294 de Diciembre 14 de 1.999

Confiere a:

Lilibeth del Carmen Sobrino Charry

El Título de:

Bachiller con Profundización en Pedagogía

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los Planes y Programas Vigentes.

María A. de Cabrales
Rectora

Secretario

Registro de Acta de Grado

Libro No. 1 Acta No. 36

Folio No. 88 No. de Orden 0784

Baranoa Enero 5 de 2001

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA

Con Acreditación Previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3893 de Diciembre 28 de 1.998 y con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 2294 de Diciembre 14 de 1.999
Dirección: Carrera 19 N° 11 – 51
Baranoa – Atlántico

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Baranoa a los 5 días del mes de Enero del 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del undécimo grado, los suscritos Rectora y Secretario, de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA,** institución oficial con Acreditación Previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.3893 de Diciembre 28 de 1.998 y con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No.2294 de Diciembre 14 de 1.999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

N° 140 Lilibeth del Carmen Sobrino Charry

Es fiel copia, tomada del acta original general N° 36 de Enero 5 del 2001 que consta de 152 alumnos, que comienza con el nombre **KAREN DE JESUS ALGARIN COY** y termina con el nombre **MILADYS ESTHER ZAMBRANO POLO.**

Se firma la presente, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 25° del Decreto 3012 de Diciembre 19 de 1.997 por quienes intervinieron (Rector y Secretario).

Dada en Baranoa a los Cinco (5) días del mes de Enero del 2001

MARIA ARAUJO DE LABRADOR
C.C. N° 22.407.307 de Barranquilla
Rectora

ASCANIO SILVERA DE LA CRUZ
C.C. N° 3.716.548 de Baranoa
Secretario



República de Colombia

Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa

Con Acreditación Previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3893 de Diciembre 28 de 1.998 y con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 2294 de Diciembre 14 de 1.999

Teniendo en cuenta que:

Lilibeth del Carmen Sobrino Charry

C. C. Nº 22.570.881 de Polo Nuevo (Atlántico)

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Ciclo Complementario y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias contempladas en el Decreto 3012 de Diciembre 19 de 1997, le confiere

El Título de:

Normalista Superior

Con énfasis en Educación Artística

En constancia se firma en Baranoa, a los 20 días del mes de Diciembre del año 2002

Rectora

Secretario

Registro de Diploma: Libro N. 1 Folio No. 733 No. de Registro 1793

Acta de grado No. 42

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA
Con Acreditación Previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante
Resolución No 1.983 de Diciembre 28 de 1.998 y con Licencia de funcionamiento
Otorgada por la Secretaria de Educación Departamental mediante
Resolución No 2294 de diciembre 14 de 1.999
Dirección Carrera 19 Nº 11 – 51
Baranoa - Atlántico

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Baranoa a los 20 días del mes de diciembre de 2002 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos que culminaron el 4º Semestre del Ciclo Complementario, los suscritos Rectora y Secretario de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA**, institución oficial con Acreditación Previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3893 de Diciembre 28 de 1.998 y con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución No 2294 de Diciembre 14 de 1.999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, se procedió a otorgar el título de **NORMALISTAS SUPERIORES** a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

NORMALISTAS SUPERIORES CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA

Nº 42 Lilibeth Del Carmen Sobrino Charry

C.C. Nº 22.570.881 de Polonuevo

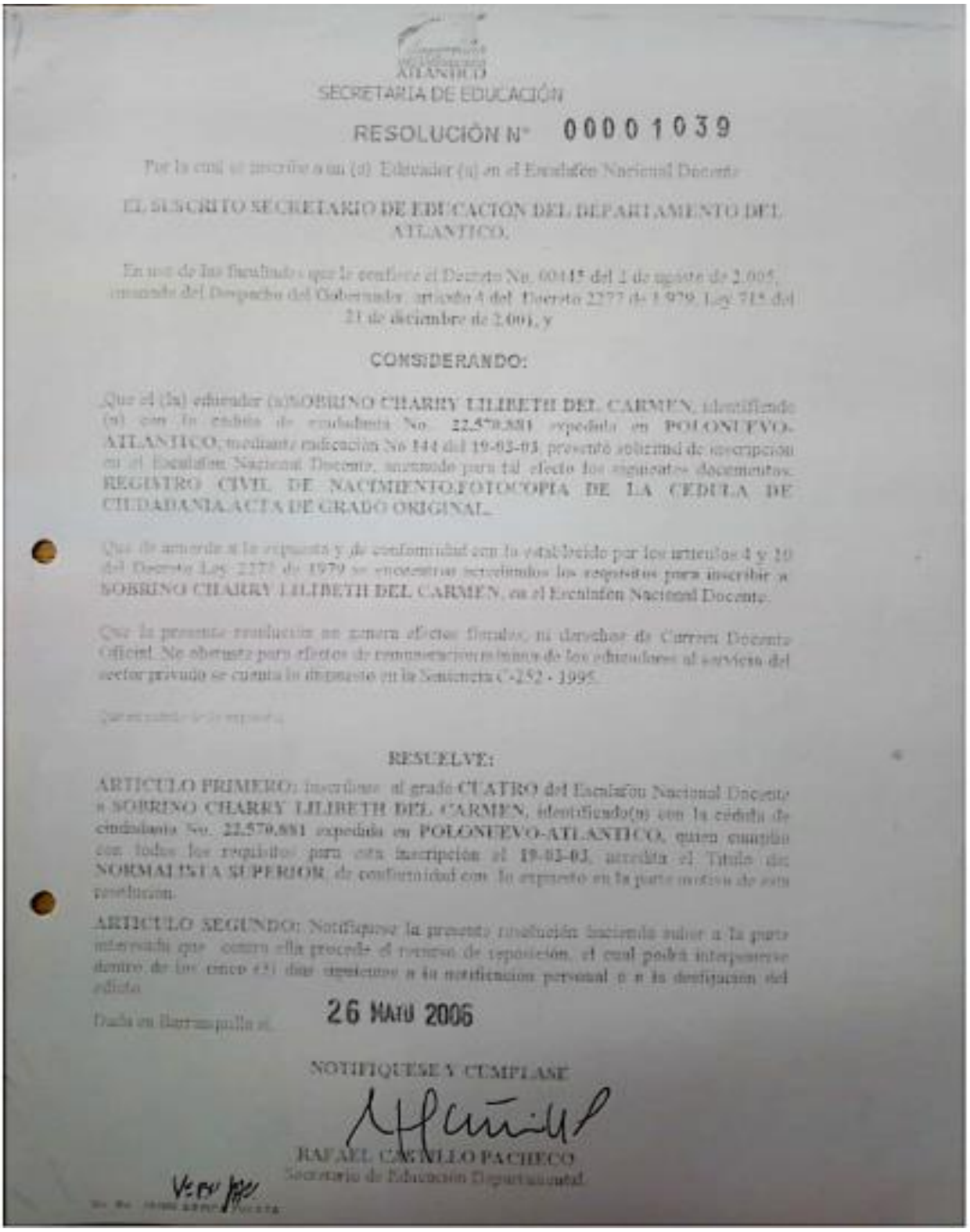
Es fiel copia, tomada del acta original general Nº **42** de **Diciembre 20 de 2002** que consta de 44 alumnos, que comienza con el nombre **KATERINE CABARCAS BOLIVAR** y termina con el nombre **LENNIS ESTHER URRUCHURTO MUÑOZ.**

Se firma la presente, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 25º del Decreto 3012 de Diciembre 19 de 1.997 por quienes intervinieron (Rector y Secretario)

Dada en Baranoa a los 20 días del mes de Diciembre de 2002

MARIA ARAUJO DE LABRADOR
C.C. Nº 22.407.307 de Barranquilla
Rectora

ASCANIO SILVERA DE LA CRUZ
C.C. Nº 3.716.548 de Baranoa
Secretario



ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 00001039

Por la cual se inscribe a un (a) Educador (a) en el Escalafón Nacional Docente

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 00415 del 2 de agosto de 2.005, emanado del Despacho del Gobernador, artículo 4 del Decreto 2277 de 1.979, Ley 715 del 21 de diciembre de 2.001, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) educador (a)SOBRINO CHARRY LILIBETH DEL CARMEN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 22.570.881 expedida en POLONUEVO-ATLANTICO, mediante radicación No 144 del 19-03-03, presentó solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente, anexando para tal efecto los siguientes documentos: REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO,FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA,ACTA DE GRADO ORIGINAL.

Que de acuerdo a la solicitud y de conformidad con lo establecido por los artículos 4 y 10 del Decreto Ley 2277 de 1979 se encuentran acreditados los requisitos para inscribir a SOBRINO CHARRY LILIBETH DEL CARMEN, en el Escalafón Nacional Docente.

Que la presente resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de Carrera Docente Oficial. No obstante para efectos de remuneraciones futuras de los educadores al servicio del sector privado se cuenta lo dispuesto en la Sentencia C-252 - 1995.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribase al grado CUATRO del Escalafón Nacional Docente a SOBRINO CHARRY LILIBETH DEL CARMEN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 22.570.881 expedida en POLONUEVO-ATLANTICO, quien cumple con todos los requisitos para esta inscripción el 19-03-03, acredita el Título de NORMALISTA SUPERIOR, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución haciendo saber a la parte interesada que contra ella procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto.

Dada en Barranquilla el 26 MAYO 2006

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL CASTILLO PACHECO
Secretario de Educación Departamental

Vo Bo

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA
Con Licencia de Funcionamiento otorgada mediante Res. No 2294 de Dic. 14 de 1.999, emanada de la Secretaria de Educación Departamental y con Autorización para el Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, Mediante Resolución No.000478 de Enero 23 de 2019
Dirección: Cra 19 # 11-51 Baranoa-Atlántico - Telefax: 8787797 / 569
DANE No: 108078000011 * NIT: 802003855-3
Correo Electrónico: enssabar@yahoo.es

LA SUSCRITA RECTORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA

**** HACE CONSTAR ****

Que la joven **LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRIS** con C.C. No.22.570.881 de Baranoa, cursó y aprobó en este plantel educativo los semestre 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo Complementario durante los años 2001 - 2002 respectivamente, obteniendo el titulo de Normalista Superior con Enfasis en Educacion Artistica, según consta en el Acta de Grado No.42 de Diciembre 20 de 2002.

Que la joven **LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRIS,** durante su permanencia en esta institución presentó buena conducta.

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada en Baranoa a los 5 días del mes de Marzo de 2020.

Liliana Devis Algarin
C.C. No.32.831.073 de Baranoa
Rectora

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

El (La) suscrito(a) Secretaria de sede CO KENNEDY de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY identificado(a) con CC No. 22570881, cursa en esta Institución Universitaria el programa de Licenciatura en educación infantil en la jornada Distancia, con registro Snies 106952, durante el (los) período(s) académico(s) de 16 semanas cada uno como se detalla a continuación. Este programa cuenta con un total de 155 créditos y al presente período lleva 96 créditos aprobados. El estudiante cursa el semestre 06 de suprograma.

Notas Aprobatorias así: Igual o superior a TRES PUNTO CERO (3.0) para asignaturas depregrado cursadas en cualquier año o posgrado cursadas a partir del año 2014; igual o superior aTRES PUNTO CINCO (3.5) para posgrados cursados antes del año 2014; (A) Aprobado, (R) Reprobado, para calificaciones cualitativas.

Nota 1: La jornada Distancia implica asistencia a la institución durante 6 horas continuas en promedio, en cada semana.

Nota 2: La jornada Virtual implica una interacción sincrónica y asincrónica a través de los entornos de aprendizaje de la Institución

Nota 3: 1 crédito académico equivale a 3 horas semanales en promedio de trabajo académico por parte del estudiante.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 30 días del mes de septiembre de 2022 Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRONICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

PERIODO: Pregrado Distancia tradicional May-Agos 2022 MATERIAS INSCRITAS: 6 NÚMERO DE CRÉDITOS: 16

CRN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS
1030	INGL	INGLES III	3
111	UVED	POLITICA PUBLICAS EDUCATIVA	2
1130	FHUM	RESOLUCION DE CONFLICOS	2
163	LEID IE	PRACTICAS FORMATIVAS	5
173	LEID IE	CIRCULO DE EDUCACION INFANTIL	2
1038	UVED IE	ELECTIVA CPC	2

Link : https://certificados.uniminuto.edu/ValidacionCertificado
Código Validación WEB : 115259453458

CLAUDIA PRECIADO AWAD
Secretaria Sede

APROBACIÓN OFICIAL MINEDUCACIÓN # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980
REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991
SNIES 111178 RESOLUCIÓN NÚMERO 21959 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que, **SOBRINO CHARRI LILIBETH DEL CARMEN,** identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro. 22570881 de Polonuevo, código 100354604, ha aprobado 90 créditos académicos de un total de 147, correspondientes al programa de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL** , con un avance estimado de 7 semestres y 3 módulos de 8 semestre de un total de 9, en la modalidad virtual.

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Abril de 2024.



JENNY PAOLA MEDINA LONDOÑO DIRECTOR



PRIMER RESPONDIENTE
¡Gente que ayuda!

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY

CC 22570881

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 05 de Febrero de 2023

SBI-20235050499464

BOGOTÁ



BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DES

La Alcaldía Local de Fontibón y El Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Certifican que:

LILIBETH SOBRINO

C.C. 22.570.881

Participó en el "Diplomado de Cuidado Y Autocuidado" realizado mediante Convenio Interadministrativo 023 de 2021, suscrito entre el FDLF y la UDFJC

Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de diciembre de 2022

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde (E) de Fontibón

CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA
DIRECTORA DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES UDFJC

REGIONAL ANTIOQUIA

EL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

CERTIFICA

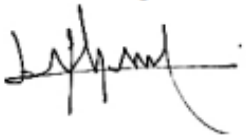
Que LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 22570881 de Polonuevo, realizó y aprobó el curso de IMPLEMENTACION DE ACCIONES EDUCATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ENTORNOS SALUDABLES con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Apartadó. a los seis (6) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002551531CC22570881E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY

Con Cedula de Ciudadania No. 22570881

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los veintisiete (27) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

83547293 - 27/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002553564CC22570881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY

Con Cedula de Ciudadania No. 22570881

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDACCION Y ORTOGRAFIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los veinticinco (25) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

77189212 - 25/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002373528CC22570881C.



LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA REGIONAL BOYACÁ, ASCEMCOL Y ACEMED UPTC

Certifican que

LILIBETH SOBRINO CHARRY

Asistió al IV Taller para profes-Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad realizado el 21 de Marzo de 2021. Entregado en la ciudad de Tunja, Boyacá el 25 de Abril de 2021.

ZULMA JINNETH MUÑOZ A
Presidenta Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá

DANIEL F. VARGAS NOPE
Presidente ACEMED UPTC 2020-2021

SANTIAGO ARIAS HENAO
Presidente ASCEMCOL 2020-2021

Activar Windows

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Lilibeth Del Carmen Sobrino Charry

C.C # 22570881
JC Color Kids - Fontibón

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma VIRTUAL

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ
Subdirectora para la Infancia (E)

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de noviembre de 2020

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Activar Windows

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CERTIFICA

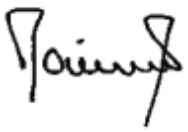
Que LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 22570881 de Polonuevo, realizó y aprobó el curso de INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002181093CC22570881E.

A
Ir
<

IBERO

De:
Planeta Formación y Universidades

La Corporación Universitaria Iberoamericana

Certifica que:

Lilibeth Sobrino Charry

Identificado con **CC** número 22570881

Participó en el Primer Congreso Virtual de Lactancia Materna, liderado por el área de Bienestar Universitario los días 27, 28 y 29 de agosto en calidad de

Asistente

Bienestar Universitario

LILIBETH CARMEN SOBRINO CHARRY



CORPORACION ALIANZA FORMATIVA

CERTIFICA QUE:

LILIBETH SORBINO CHARRY

Identificado (a) con **C.C. 22.570.881**
Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO EN

PEDAGOGÍA INFANTIL

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide el presente certificado en la ciudad de **Barranquilla** los catorce (14) días del mes de Diciembre del año 2019. En cumplimiento del decreto ley 1075 del 26 de mayo 2015. Ministerio de educación Art Núm. 2.6.6.8

El presente certificado está registrado en la base de datos de **Coorpoalianza**, cualquier verificación, solicita información de validez a nuestro E-mail info@corporacionalianzaformativa.com. Todos los detalles de certificación puede ver en "términos y condiciones" de certificación en nuestro sitio web www.corporacionalianzaformativa.com

YANELKIS BLANCO URBINA
Director coorpoalianza
NIT 901.201.524 - 9.



CERTIFICA QUE:

LILIBETH SORBINO CHARRY

C.C. 22.570.881

PARTICIPÓ EN EL CURSO BÁSICO EN

NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL

MODALIDAD PRESENCIAL

Con una intensidad de seis (06) horas

Se [illegible]ente ccertificado en la ciudad de **Barranquilla** a los siete (07) Días del mes de Di[illegible] 2019. En cumplimiento del decreto ley 1075 del 26 de mayo 2015 Ministerio de educación Art Núm. 2.6.6.8

[illegible] base de datos de [illegible] información de validez a [illegible]tiva.com. Todos los [illegible] condiciones" de [illegible]anzaformativa.com

YANELKIS BLANCO URBINA
Director Coorpoalianza
NIT 901.201.524 - 9



CORPORACIÓN ALIANZA FORMATIVA

CERTIFICA QUE:

LILIBETH SORBINO CHARRY

C.C. 22.570.881

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO BÁSICO EN

INCLUSIÓN EDUCATIVA

MODALIDAD PRESENCIAL

Con una duración de seis (6) horas

Se expide el presente certificado en la ciudad de **Barranquilla** a los treinta (30) Días del mes de Noviembre del año 2019. En cumplimiento del decreto ley 1075 del 26 de mayo 2015 Ministerio de educación Art Núm. 2.6.6.8

El [illegible] de datos de **Coorpoalianza**, validez a nuestro E-mail [illegible] los detalles de certificación [illegible] en nuestro sitio web

YANELKIS BLANCO URBINA
Director Coorpoalianza
NIT 901.201.524 - 9



CORPORACIÓN ALIANZA FORMATIVA

CERTIFICA QUE:

LILIBETH SORBINO CHARRY

C.C. 22.570.881

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al
CURSO BÁSICO EN

ESARROLLO Y PROCESOS DE APRENDIZAJE EN PRIMER INFANCIA

MODALIDAD PRESENCIAL

Con una duración de seis (6) horas

Se expide el presente certificado en la ciudad de Barranquilla a los catorce (14) Días del mes de Diciembre del año 2019. En cumplimiento del decreto ley 1075 del 26 de mayo 2015 Ministerio de educación Art Núm. 2.6.6.8

e certificado está registrado en la base de datos de **Coorpoalianza**.
er verificación, solicita información de validez a nuestro E-mail
oracionalianzaformativa.com. Todos los detalles de certificación
en "términos y condiciones" de certificación en nuestro sitio web
www.corporacionalianzaformativa.com

YANELKIS BLANCO URBINA
Director Coorpoalianza
NIT 901.201.524 - 9



ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

LILIBETH SOBRINO CHARRY
C.C No 22,570,881

Asistió al seminario sobre:

CONTRATACION ESTATAL

Realizado en Santo Tomas, Atlantico el día 9 de Septiembre de 2014, con una duración de ocho (08) horas académicas

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
Director Territorial No 2



Escuela Superior de Administración Pública

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECCION INSTITUIONAL

CERTIFICA QUE

LILEBETH SOBRINO CHEVERRY
C.C No 22,570,881

Asistió al seminario sobre:

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Realizado en Santo Tomas (Atlántico) el día 17 de junio de 2014, con una duración de ocho (08) horas académicas

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
Director Territorial No 2



Escuela Superior de Administración Pública

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

CERTIFICA QUE

LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY
C.C No 22.570.881

Participó en el seminario sobre:

LIDERAZGO

Realizado en Barranquilla Atlantico el día 15 de Julio de 2014, con una intensidad de ocho (08) horas académicas

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
Director Territorial No 2



ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ALTO GOBIERNO

CERTIFICA QUE

LILIBETH SOBRINO CHARRIS
C.C No 22,570,881

Asistió al seminario sobre:

CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA

Realizado en Barranquilla, Atlantico el día 19 de Agosto de 2014, con una duración de ocho (08) horas académicas

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING
Director Territorial No 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Y EL EQUIPO DE ASESORÍA A SERVICIOS SOCIALES DE INFANCIA

Hacen constar que:

Lilibeth del Carmen Sobrino Charry

Cédula de ciudadanía No. *22.570.881*

Participó en el

"CICLO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL"

Con una duración de 40 horas

Bogotá, D.C. año 2011

MARIBEL MONROY DELGADO
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Lilibeth Carmen Sobrino Charry**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22.570.881 de Bogotá, prestó sus servicios a la Fundación en el periodo del 3 de octubre 2022 hasta el 30 de abril del 2024, realizando las actividades como:

- expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias,
- Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias
- Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio, Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros
- Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños, Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños, Capacidad para manejar situaciones difíciles
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil
- Manejo de herramientas ofimáticas

Con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 2.580.607 pesos m/cte.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) al primer día del mes de mayo de 2024.

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.570.881 presta sus servicios a la Fundación desde el 03 de Junio de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021, realizando las actividades como Técnica De Atención A La Primera Infancia, devengando un valor mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS m/c ($2.281.300) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JUAN CARLOS FIQUE C.
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Para cualquier confirmación se brindará información a los teléfonos 4219307 o al 3103138026.
Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Scanned by TapScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Lilibeth del Carmen Sobrino Charry**, identificada con cédula de ciudadanía No. **22.570.881** presto sus servicios a la Fundación desde el 18 del mes de Enero del 2022 hasta el 09 de Septiembre del 2022, realizando las actividades como Técnica en Atención a la Primera Infancia en el Jardín Infantil Emanuel, devengando un valor mensual de dos millones doscientos ochenta y un mil trecientos PESOS M/CTE ($2.281.300) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a el noveno (09) día del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón • Tels.: 4219307 - 7186129 • manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

Personería Jurídica S0025228 de 2005

CERTIFICACIÓN

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA,** identificada con NIT No.: 900026353-2, se permite certificar que **LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY,** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.570.881, presta sus servicios a nuestra entidad desde el 18 Enero de 2021 hasta el 12 de Mayo de 2021, realizando las actividades en el cargo de **DOCENTE PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,** con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN CARLOS FIQUE
Representante Legal

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Fundación Manos Unidas de Colombia

Personería Jurídica S0025228 de 2005

CERTIFICACIÓN

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA,** identificada con NIT No.: 900026353-2, se permite certificar que **LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY,** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.570.881, presta sus servicios a nuestra entidad desde el 18 de Mayo de 2020 hasta el 30 de Diciembre de 2020, realizando las actividades en el cargo de **DOCENTE PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,** con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los doce días (12) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN CARLOS FIQUE
Representante Legal

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Certificado Laboral.

CERTIFICACIÓN

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA,** por medio de la presente certifica que la señorita **LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY** identificada con cedula de ciudadanía N° 22570881 de Polonuevo Atlántico, laboro para nuestra Fundación con un contrato a término fijo, desde el día 20 de enero del 2020 hasta el 2 de marzo del 2020, durante cada periodo estudiantil desempeñando el cargo de **DOCENTE**, tiempo en el cual se desempeñó como una persona comprometida, responsable y proactiva.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día tres (3) del mes de marzo del año 2020.

Cordialmente

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
REPRESENTANTE LEGAL

Visión Social

Bogotá, 24 de septiembre de 2015
VS-0353/2015

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos, que la señora **Lilibeth del Carmen Sobrino Charry** identificada con la cédula de ciudadanía No.22570881, trabajó con la Asociación Visión Social, NIT No. 900.052.020-5, mediante el Acuerdo de Voluntariado No. 0379/2015 desempeñándose como facilitadora del proceso en la implementación del primer ciclo del Modelo Educativo A Crecer, atendiendo a 20 jóvenes y adultos, de acuerdo a los lineamientos recibidos en el taller de formación inicial y durante el proceso de asistencia técnica en el municipio de Polonuevo, Atlántico.

Esta labor fue desempeñada desde el 9 de marzo de 2015 hasta cumplir a satisfacción el proceso de 290 horas con los participantes.

Con sus aportes contribuyó al fortalecimiento de los procesos comunitarios, al desarrollo personal y al mejoramiento de calidad de vida de nuestros beneficiarios.

Atentamente,

BRIGITTE NIÑO ARÉVALO
Representante Legal

Asociación Visión Social • Autopista Norte (Costado Oriental) No. 122 - 56 Oficinas 201 - 202 • PBX: 629 7010
Bogotá, Colombia • Portal: www.visionsocial.org

FUNDACIÓN SOCIAL SUEÑOS de VIDA®

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora Administrativa de la Fundación Social "Sueños de Vida", NIT: 830.511.432-2, certifica que **LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.570.881. de Polonuevo (Atlántico), presto sus servicios en calidad de Madre Comunitaria, en el hogar Empresarial de Kennedy, en el marco del contrato N° 757 del 2013 suscrito entre la Fundación Social Sueños de Vida y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde el 10 de Septiembre de 2013, a la fecha.

Se expide a solicitud de la interesada a los trece (19) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

Atentamente,

CLAUDIA YANETH ARDILA DELGADO
Directora Administrativa

Fundación Manos Unidas de Colombia

PERSONERÍA JURÍDICA Nº S0025228

A QUIEN CORRESPONDA

Ref.: Certificado Laboral

CERTIFICACIÓN

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, por medio de la presente se permite certificar que la señora **LILIBETH SOBRINO CHARRY** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.570.881 de Polonuevo, labora para nuestra Fundación, desde el día 14 de octubre del 2010 por cada periodo estudiantil, desempeñado el cargo de **DOCENTE.**

La presente se expide a solicitud de la interesada el día veinte seis (26) del mes de Junio del año 2013.

Cordialmente,

Fundación Manos Unidas de Colombia

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
C.C. 80.491.717 de Btá.
DIRECTOR – REP. LEGAL

NIT.: 900016882-4
PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL
DE PROTECCIÓN AL MENOR
No. 0672 DEL I.C.B.F.

FUNDACION MUNDIAL
LO QUE SE HAGA A LOS NIÑOS LOS NIÑOS LO HARAN A LA SOCIEDAD

BOGOTA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

CERTIFICA

Que la señora lilibeth del Carmen sobrino charry, identificada con numero de cedula 22.570.881 de polonuevo atlántico, laboró con fundación mundial, en un periodo comprendido entre el 9 de noviembre de 2009 hasta el 21 de junio de 2010. Con el cargo de docente en los niveles de párvulos y pre jardín.

Siendo su desempeño excelente en las funciones asignadas

La presente se expide a los 28 del mes de septiembre de 2010.

Cordialmente

Diana Sánchez

Representante legal

FUNDACION MUNDIAL
NIT 900 016 882-4
PERSONERIA JURIDICA
I.C.B.F. N° 0672

Cra 112 No. 23b - 30/ Fontibon- Bogotá D.C. /
Tel.: 5497667 Cel.: 316 8555275
E-Mail.: fundacionmundial2004@yahoo.es
Pagina Web.: www.fundacionmundial.org

Bogotá, 30/04/2024

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Lilibeth Del Carmen Sobrino Charry, identificado(a) con número de cédula 22570881 expedida en Polo nuevo Atlántico, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Lilibeth Sobrino

Firma: Lilibeth Sobrino

Documento de identidad: 22570881

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:57 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22570881**

Apellidos y Nombres: **SOBRINO CHARRY LILIBETH DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 13:42:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22570881
Código de Verificación	225708812404301342 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246166720

PIB
13:51:26

Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22570881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **22570881** de POLONUEVO

(VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:02 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22570881,** Apellidos y Nombres **SOBRINO CHARRY LILIBETH DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia